

Expediente: **899/23**

Carátula: **ESPINOSA ROBERTO DANIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - *ESPINOSA, ROBERTO DANIEL-ACTOR*

90000000000 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

23148866279 - *RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

27324132444 - *PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO*

27324132444 - *SANDOVAL, HECTOR LUIS-POR DERECHO PROPIO*

20266849827 - *CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 899/23



H105035745858

JUICIO: ESPINOSA ROBERTO DANIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°899/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 01/07/2025 por la letrada PEREZ LUCENA, MARIANA:

Por contestada la vista conferida a la parte actora mediante providencia de fecha 24/06/2025.

A fin de resolver sobre la prejudicialidad planteada por la demandada, líbrese OFICIO a la UNIDAD FISCAL DE USURPACIONES, ESTAFAS Y CIBERCRIMINALIDAD 2 a fin de que, por intermedio de quien corresponda, informe con la mayor precisión posible, si en el legajo S-084797/2022 "DIAZ JOSE CESAR S/ SU DENUNCIA - DAMNIFICADO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - (...)" existen actuaciones relacionadas con la causante Nicolasa Carmen Díaz, CUIL 27-26300483-9 e informe estado procesal de la causa.

Se solicita preferente trámite por tratarse de un amparo. Asimismo, hago constar que el presente oficio reviste el carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL. Por último, hago saber que la presentación del informe deberá ser realizada a través de Mesa de Atención al Ciudadano en caso de carecer de usuario y clave informática simple del Portal del SAE (Acordada N° 378/20).

El oficio deberá ser remitido al correo uec2@mpftucuman.gob.ar.

. 899/23.JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.